



Preparing every student to thrive in a global society.

31 de julio 2021

Estimadas familias del distrito escolar de East Side Union,

Según el proyecto de ley 104 de la Asamblea de California, un padre, tutor (o titular de derechos educativos) o estudiante (si tiene 18 años) puede solicitar al distrito escolar que cambie una calificación en letra a Aprobado (Pass - P) / No aprobado (No Pass - NP) en el expediente académico de calificaciones recibidas durante el año escolar 2020-21. No hay límite para el número o tipo de cursos elegibles para el cambio de calificación y el cambio de calificación no afectará negativamente el promedio de calificaciones del estudiante (GPA). AB 104 también proporciona a un padre, tutor (o titular de derechos educativos) el derecho de solicitar una reunión con el personal de la escuela para discutir la retención si el estudiante recibió calificaciones deficientes en al menos la mitad de sus cursos.

Utilice el enlace a continuación para acceder al formulario de solicitud de cambio de calificación o utilice el formulario de solicitud de cambio de calificación incluido con esta carta para indicar los cursos para los que solicita los cambios de calificación. Complete todos los campos, firme el formulario y envíelo por correo electrónico a educationalservices@esuhsd.org. También puede entregarlo personalmente en la escuela de su estudiante o en la oficina del distrito. Puede encontrar las calificaciones de 2020-21 de su estudiante en la carta que enviamos a casa o llamando a la escuela de su estudiante.

Acceso electrónico a la solicitud de cambio de calificación: <https://bit.ly/ESUHS-D-Formulario>

Consulte la tabla a continuación para conocer las opciones de cambio de calificación:

Si la calificación en letras obtenida durante el año escolar 2020-21 es	Puede solicitar cambiarlo a ...
A, B, C, D	Pass (P) - Aprobado
F	No Pass (NP) – No Aprobado

Según AB 104, el cambio no puede afectar negativamente el promedio de un estudiante. Cuando una "F" se convierte en un "No aprobado" (No Pass – NP), los puntos cero ya no se incluyen en el promedio. Cambiar una calificación de "D" o incluso una letra "C" a "Aprobado" (Pass – P) puede aumentar el promedio de un estudiante, dependiendo del promedio que el estudiante tenía antes del cambio de calificación. No se realizarán cambios de calificación que reduzcan el promedio de un estudiante.

Según AB 104, las universidades estatales de California (CSU) aceptarán para fines de admisión, y sin perjuicio, un expediente académico con una calificación de Aprobado (Pass – P) o No Aprobado (No Pass – NP) en lugar de una calificación de letra para cualquier trabajo de curso realizado durante el año escolar 2020-21. Sin embargo, este no es el caso de todas las universidades. Es posible que algunas instituciones educativas postsecundarias, incluidas las de otros estados, no acepten una calificación de Aprobado o No Aprobado en lugar de una calificación con letras para fines de admisión. Se alentó a los colegios universitarios y universidades privadas de la UC, pero no se les exigió, que notificaran al CDE si aceptarían calificaciones de Aprobado / No Aprobado para fines de admisión. Adjunto encontrará la lista de colegios y universidades que aceptarán, para el año escolar 2020–21 al 2023–24, para fines de admisión, un expediente académico con una calificación de Aprobado o No Aprobado en lugar de una calificación de letra para un solicitante de conformidad con Educación Sección 49066.5 (b) del Código.

Los cambios de calificación se realizarán en el expediente académico del estudiante y recibirá una notificación del cambio de calificación dentro de los 15 días posteriores a la solicitud.

La fecha límite para enviar el Formulario de solicitud de cambio de calificación es el 15 de agosto de 2021. No podemos aceptar ninguna solicitud después de esta fecha según AB 104.

Si tiene preguntas y / o necesita ayuda con el formulario de solicitud de cambio de calificación o desea solicitar una consulta de retención, comuníquese con el Vice-Director (APEID) en la escuela de su estudiante.

Atentamente - Teresa Marquez, Associate Superintendent of Educational Services

830 N. Capitol Ave | San Jose, CA 95133 | T 408.347.5000 | F 408.347.5015 | esuhsd.org

East Side Union High School District Board of Trustees

Van T. Le, President | J. Manuel Herrera Vice President | Lorena Chavez, Clerk | Pattie Cortese, Member | Bryan Do, Member
Glenn Vander Zee, Superintendent